

**PRESUPUESTOS EJERCICIO 2024**

ÍNDICE	Página
<u>1 PREVISIÓN DE INGRESOS Y GASTOS</u>	
1.1 CARGA FINANCIERA	1
1.2 OFICINAS CENTRALES	2
1.3 FORMACIÓN	3
1.4 CENTRO BOX (INICIATIVAS JUVENILES)	4
1.5 MUSEO DE CHICLANA	5
1.6 C.I. DEL VINO y LA SAL	6
1.7 CENTRO FÁBRICA de la LUZ	7
1.8 SECCIÓN VIVIENDA	8-9
1.9 LIMPIEZA EDIFICIOS PÚBLICOS	10
1.10 AYUDA A DOMICILIO	11
1.11 OTROS ENCARGOS DE GESTIÓN MUNICIPAL	12
1.12 PROMOCIÓN INMOBILIARIA	13
1.13 RESUMEN PRESUPUESTOS	14
1.14 DETALLE CRÉDITOS MUNICIPALES	15
1.15 ADAPTACIÓN A ENTIDAD LOCAL	16
<u>2 CUENTA DE RESULTADOS PREVISIONAL</u>	17
<u>3 CAPACIDAD NECESIDAD FINANCIACIÓN</u>	18
<u>4 REGLA DEL GASTO</u>	19
<u>5 PRESUPUESTO DE CAPITAL</u>	20
<u>6 INVERSIONES Y FUENTES DE FINANCIACIÓN</u>	21
<u>7 CÁLCULO AHORRO NETO SOCIEDAD</u>	22
<u>8 EVOLUCIÓN DEUDA VIVA 2024-2033</u>	23
<u>9 OBJETIVOS PRESUPUESTARIOS</u>	24-45

**EMSISA**

Empresa Municipal, S.A.

EMSISA Empresa Municipal, S.A.

CARGA FINANCIERA

			2024	2023	23/24
GRUPO	CTA.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	IMPORTE	TASA
520	5200	<i>PRÉSTAMOS CORTO PLAZO ENTIDADES CRÉDITO</i>	939.902	956.076	-1,69%
520		Instituto de Crédito Oficial (cuotas vencidas)	0	0	0,00%
520		Instituto de Crédito Oficial (cuotas corrientes)	749.090	736.505	1,71%
520		UNICAJA 12 Panzacola	14.180	12.384	14,50%
520		UNICAJA 23 Carriles	55.455	48.385	14,61%
520		CAJA GRANADA 25 Estebana Serrano	22.320	19.988	11,67%
520		CATALUNYA 53 Cuba	98.857	85.065	16,21%
520		SANTANDER Edificio Cañizares	0	53.749	-100,00%
521	5210	<i>OTRAS DEUDAS A CORTO PLAZO</i>	326.037	319.965	1,90%
521		Cuota 2023 Pago Proveedores Ayuntamiento	6.924	6.924	0,00%
521		Subsidio Estado Cuotas Préstamos Parque Alquiler	319.113	313.041	1,94%
TOTAL GASTOS PRESUPUESTARIOS			1.265.939	1.276.041	-0,79%
70	7000	<i>VENTAS PLAZAS GARAJE</i>	0	30.000	-100,00%
700		Garajes Plazas Las Bodegas (pte.venta 1 ud.)	0	30.000	-100,00%
74	7474	<i>SUBVENCIONES CAPITAL OTRAS ENTIDADES</i>	1.346.116	1.059.952	27,00%
747		Anualidades Junta Andalucía Parque (vencidas)	217.090	0	0,00%
747		Anualidades Junta Andalucía Parque (corrientes)	809.913	746.911	8,44%
747		Subsidio Estado Cuotas Préstamos Parque Alquiler	319.113	313.041	1,94%
TOTAL INGRESOS PRESUPUESTARIOS			1.346.116	1.089.952	23,50%
RESULTADO PRESUPUESTARIO			80.177	-186.089	



OFICINAS CENTRALES

			2024	2023	23/24
GRUPO	CTA.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	IMPORTE	TASA
2	21	INMOVILIZADO	10.000	10.000	0,00%
62/63	60/62/63	TRABAJOS/SERVICIOS EXTERIORES/TRIBUTOS	210.517	180.227	16,81%
621		Alquiler Nave El Torno	15.000	0	0,00%
621		Alquiler vehículos (Área dinamización)	600	0	0,00%
622		Reparaciones y Conservación	18.831	15.000	25,54%
623		Auditoría Externa	8.298	8.298	0,00%
623		Asesoría Protección Datos/Otros	17.350	2.725	536,70%
623		Asesoría Laboral – Jurídico Laboral	46.988	56.330	-16,58%
625		Primas de Seguros	4.000	4.500	-11,11%
626		Servicios Bancarios	2.500	1.575	58,73%
627		Publicidad y Propaganda	4.000	2.373	68,56%
628		Suministros	18.000	18.000	0,00%
629		Otros Servicios	26.950	7.324	267,97%
629		Otros Servicios (Área dinamización)	23.000	30.000	-23,33%
631		Otros Tributos	25.000	34.102	-26,69%
64	6400	GASTOS DE PERSONAL	891.334	659.773	35,10%
640		Sueldos y Salarios	594.677	474.420	25,35%
640		Sueldos y Salarios (Área dinamización)	42.702	35.540	20,15%
642		Seguridad Social	169.894	133.090	27,65%
642		Seguridad Social (Área dinamización)	13.686	11.723	16,74%
643		Aportaciones a largo plazo	52.375	0	0,00%
649		Otros Gastos Sociales	18.000	5.000	260,00%
TOTAL GASTOS PRESUPUESTARIOS			1.111.851	850.000	30,81%
74	7400	TRANSFERENCIAS MUNICIPALES CORRIENTES	850.000	850.000	0,00%
740		Prestación del Servicio (VIVIENDA)	850.000	850.000	0,00%
TOTAL INGRESOS PRESUPUESTARIOS			850.000	850.000	0,00%
RESULTADO PRESUPUESTARIO			-261.851	0	

**FORMACIÓN**

			2024	2023	23/24
GRUPO	CTA.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	IMPORTE	TASA
2	21	INMOVILIZADO Equipamientos nuevo edificio (Formación)	30.000	0	0,00%
60	60-1	COMPRAS/TRABAJOS/APROVISIONAMIENTOS	31.462	51.346	-38,73%
	600	Compras de mercaderías (Formación)	28.462	46.450	-38,73%
	602	Aprovisionamientos (Formación)	3.000	4.896	-38,73%
62/63	62/63-1	SERVICIOS EXTERIORES/TRIBUTOS	90.706	34.597	162,18%
	621	Arrendamientos equipamientos (Formación)	13.901	24.000	-42,08%
	621	Arrendamientos instalaciones (Formación)	70.000	0	0,00%
	623	Servicios Profesionales Independientes (Formación)	1.500	2.448	-38,73%
	625	Primas de Seguros (Formación)	1.500	2.448	-38,73%
	628	Suministros (Formación)	3.000	4.896	-38,73%
	631	Otros Tributos (Formación)	805	805	0,00%
64	6401	GASTOS DE PERSONAL	97.832	193.159	-49,35%
	640	Sueldos y Salarios	0	25.489	-100,00%
	640	Sueldos y Salarios (Formación)	73.752	120.364	-38,73%
	642	Seguridad Social	0	8.008	-100,00%
	642	Seguridad Social (Formación)	24.080	39.298	-38,72%
TOTAL GASTOS PRESUPUESTARIOS			250.000	279.102	-10,43%
74	7411	SUBVENCIONES EXPLOTACIÓN OTRAS ENTIDADES	250.000	244.800	2,12%
	741	Formación profesional para el Empleo – Desempleados	150.000	244.800	-38,73%
	740	Prestación del servicio (FOMENTO)	100.000	0	0,00%
TOTAL INGRESOS PRESUPUESTARIOS			250.000	244.800	2,12%
RESULTADO PRESUPUESTARIO			0	-34.302	



CENTRO BOX (INICIATIVAS JUVENILES)

			2024	2023	23/24
GRUPO	CTA.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	IMPORTE	TASA
2	21/22	INMOVILIZADO (EQUIPAMIENTO-TV)	15.000	15.000	0,00%
60	60-2	COMPRAS/TRABAJOS/APROVISIONAMIENTOS	61.000	41.000	48,78%
	607	Trabajos empresas	1.000	1.000	0,00%
	607	Resto actividades Anuales	60.000	40.000	50,00%
62/63	62/63-2	SERVICIOS EXTERIORES/TRIBUTOS	33.361	30.762	8,45%
	621	Arrendamientos	2.704	1.500	80,27%
	621	Renting vehículo	5.391	6.600	-18,32%
	622	Reparaciones y Conservación	9.306	12.078	-22,95%
	625	Primas de Seguros	2.472	2.395	3,22%
	627	Publicidad y Propaganda	750	750	0,00%
	628	Suministros	3.980	2.500	59,20%
	629	Otros Servicios	5.000	3.194	56,54%
	631	Otros Tributos	3.758	1.745	115,36%
64	6402	GASTOS DE PERSONAL	329.639	313.238	5,24%
	640	Sueldos y Salarios	241.108	235.725	2,28%
	642	Seguridad Social	82.864	73.446	12,82%
	649	Otros Gastos Sociales	5.667	4.067	39,34%
TOTAL GASTOS PRESUPUESTARIOS			439.000	400.000	9,75%
70	7052	PRESTACIÓN SERVICIOS	16.000	15.000	6,67%
	705	Facturación Publicidad	16.000	15.000	6,67%
74	7402	TRANSFERENCIAS MUNICIPALES CORRIENTES	423.000	385.000	9,87%
	740	Prestación del Servicio (JUVENTUD)	423.000	385.000	9,87%
TOTAL INGRESOS PRESUPUESTARIOS			439.000	400.000	9,75%
RESULTADO PRESUPUESTARIO			0	0	



MUSEO DE CHICLANA

			2024	2023	23/24
GRUPO	CTA.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	IMPORTE	TASA
2	21/22	INMOVILIZADO (FONDOS-EQUIPAMIENTO)	0	15.000	-100,00%
60	60-3	APROVISIONAMIENTOS/TRABAJOS	25.000	25.500	-1,96%
	602	Aprovisionamientos	0	500	-100,00%
	607	Actividades Anuales	25.000	25.000	0,00%
62/63	62/63-3	SERVICIOS EXTERIORES/TRIBUTOS	20.565	29.231	-29,65%
	621	Arrendamientos	1.000	1.000	0,00%
	622	Reparaciones y Conservación	12.000	10.943	9,66%
	623	Servicios Profesionales Independientes	1.217	2.770	-56,06%
	625	Primas de Seguros	1.218	2.263	-46,18%
	627	Publicidad y Propaganda	1.500	1.500	0,00%
	628	Suministros	1.500	1.500	0,00%
	629	Otros Servicios	1.375	8.500	-83,82%
	631	Otros Tributos	755	755	0,00%
64	6403	GASTOS DE PERSONAL	245.435	196.269	25,05%
	640	Sueldos y Salarios	178.057	146.361	21,66%
	642	Seguridad Social	55.548	47.408	17,17%
	643	Aportaciones a largo plazo	7.125	0	0,00%
	649	Otros Gastos Sociales	4.705	2.500	88,20%
TOTAL GASTOS PRESUPUESTARIOS			291.000	266.000	9,40%
74	7403	TRANSFERENCIAS MUNICIPALES CORRIENTES	291.000	266.000	9,40%
	740	Prestación del Servicio (CULTURA)	291.000	266.000	9,40%
TOTAL INGRESOS PRESUPUESTARIOS			291.000	266.000	9,40%
RESULTADO PRESUPUESTARIO			0	0	



C.I. DEL VINO y LA SAL

			2024	2023	23/24
GRUPO	CTA.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	IMPORTE	TASA
2	2	INMOVILIZADO (FONDOS-EQUIPAMIENTO)	0	10.000	-100,00%
	21/22	Adquisición inmovilizado	0	10.000	-100,00%
60	60-4	APROVISIONAMIENTOS/TRABAJOS	39.500	34.200	15,50%
	600	Compras de mercaderías	14.500	14.200	2,11%
	607	Actividades Anuales	25.000	20.000	25,00%
62/63	62/63-4	SERVICIOS EXTERIORES/TRIBUTOS	10.235	15.885	-35,57%
	621	Arrendamientos	400	361	10,80%
	622	Reparaciones y Conservación	2.065	3.200	-35,47%
	623	Servicios Profesionales Independientes	0	2.631	-100,00%
	625	Primas de Seguros	1.840	1.633	12,68%
	626	Servicios Bancarios	500	0	0,00%
	627	Publicidad y Propaganda	500	1.800	-72,22%
	628	Suministros	200	460	-56,52%
	629	Otros Servicios	2.500	4.500	-44,44%
	631	Otros Tributos	2.230	1.300	71,54%
64	6404	GASTOS DE PERSONAL	233.665	197.915	18,06%
	640	Sueldos y Salarios	172.004	148.950	15,48%
	642	Seguridad Social	53.536	46.465	15,22%
	643	Aportaciones a largo plazo	7.125	0	0,00%
	649	Otros Gastos Sociales	1.000	2.500	-60,00%
TOTAL GASTOS PRESUPUESTARIOS			283.400	258.000	9,84%
70	7001	VENTAS	17.400	17.000	2,35%
	700	Venta artículos y degustaciones	17.400	17.000	2,35%
74	7404	TRANSFERENCIAS MUNICIPALES CORRIENTES	266.000	241.000	10,37%
	740	Prestación del Servicio (CULTURA)	266.000	241.000	10,37%
TOTAL INGRESOS PRESUPUESTARIOS			283.400	258.000	9,84%
RESULTADO PRESUPUESTARIO			0	0	



CENTRO FÁBRICA de la LUZ

			2024	2023	23/24
GRUPO	CTA.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	IMPORTE	TASA
2	21/22	INMOVILIZADO	6.000	6.000	0,00%
60	60-5	APROVISIONAMIENTOS/TRABAJOS	24.580	24.580	0,00%
	602	Aprovisionamientos	8.230	8.230	0,00%
	607	Preparativos inicio actividad (Muñecas María Emilia)	10.000	10.000	0,00%
	607	Actividades Anuales	6.350	6.350	0,00%
62/63	62/63-5	SERVICIOS EXTERIORES/TRIBUTOS	20.596	20.596	0,00%
	621	Arrendamientos	130	130	0,00%
	622	Reparaciones y Conservación	3.050	3.050	0,00%
	623	Servicios Profesionales Independientes	1.013	1.013	0,00%
	625	Primas de Seguros	1.510	1.510	0,00%
	625	Primas de Seguros (Muñecas María Emilia)	1.510	1.510	0,00%
	627	Publicidad y Propaganda	1.270	1.270	0,00%
	627	Publicidad y Propaganda (Muñecas María Emilia)	4.363	4.363	0,00%
	628	Suministros	375	375	0,00%
	629	Otros Servicios	1.600	1.600	0,00%
	629	Otros Servicios (Muñecas María Emilia)	5.000	5.000	0,00%
	631	Otros Tributos	775	775	0,00%
64	6405	GASTOS DE PERSONAL	101.024	101.024	0,00%
	640	Sueldos y Salarios	15.621	15.621	0,00%
	640	Sueldos y Salarios (Muñecas María Emilia)	60.392	60.392	0,00%
	642	Seguridad Social	4.859	4.859	0,00%
	642	Seguridad Social (Muñecas María Emilia)	18.735	18.735	0,00%
	649	Otros Gastos Sociales	1.417	1.417	0,00%
TOTAL GASTOS PRESUPUESTARIOS			152.200	152.200	0,00%
74	7405	TRANSFERENCIAS MUNICIPALES CORRIENTES	152.200	152.200	0,00%
	740	Prestación del Servicio (CULTURA)	52.200	52.200	0,00%
	740	Prestación del Servicio_ Muñecas María Emilia (CULTURA)	100.000	100.000	0,00%
TOTAL INGRESOS PRESUPUESTARIOS			152.200	152.200	0,00%
RESULTADO PRESUPUESTARIO			0	0	

**EMSISA**

Empresa Municipal, S.A.

EMSISA Empresa Municipal, S.A.

SECCIÓN VIVIENDA

			2024	2023	23/24
GRUPO	CTA.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	IMPORTE	TASA
60	60-4	TRABAJOS SERVICIOS EXTERIORES	52.000	52.000	0,00%
	607	Servicio externo mantenimiento parque viviendas	52.000	52.000	0,00%
62/63	62/63-6	SERVICIOS EXTERIORES/TRIBUTOS	1.361.370	993.301	37,06%
	621	Arrendamientos	300	300	0,00%
	621	Renting vehículos (3)	22.161	20.700	7,06%
	621	Arrendamiento de Viviendas Programa Alquiler Social	275.400	182.650	50,78%
	621	Arrendamiento de Viviendas Programa Promotores	314.010	340.000	-7,64%
	622	Reparaciones y Conservación	42.000	77.500	-45,81%
	622	Mantenimiento preventivo parque viviendas	100.000	0	0,00%
	622	Programa rehabilitación obras singulares	100.000	0	0,00%
	622	Programa compra + rehabilitación viviendas	100.000	0	0,00%
	622	Mantenimiento Viviendas Programa Promotores	79.500	52.478	51,49%
	623	Servicios Profesionales Independientes	15.000	15.000	0,00%
	625	Primas de Seguros	35.000	45.000	-22,22%
	625	Seguros Viviendas Programa Promotores	5.500	5.248	4,80%
	625	Seguros de Viviendas Programa Alquiler Social	12.733	5.248	142,63%
	626	Servicios Bancarios	5.000	151	3211,26%
	627	Publicidad y Propaganda	1.000	1.000	0,00%
	628	Suministros	42.800	55.000	-22,18%
	629	Otros Servicios	2.000	2.500	-20,00%
	631	IBI Viviendas Programa Promotores	15.000	0	0,00%
	631	IBI Viviendas Programa Alquiler Social	15.466	12.026	28,60%
	631	Otros Tributos (IBI-IAE)	178.500	178.500	0,00%
64	6406	GASTOS DE PERSONAL	711.568	658.176	8,11%
	640	Sueldos y Salarios	526.855	492.075	7,07%
	642	Seguridad Social	168.713	150.557	12,06%
	649	Otros Gastos Sociales	16.000	15.544	2,93%
65	6596	AYUDAS PERSONALES DELEGACIÓN	225.000	535.000	-57,94%
	659	Ayudas Personales Programas Delegación	225.000	535.000	-57,94%
TOTAL GASTOS PRESUPUESTARIOS			2.349.938	2.238.477	4,98%

**EMSISA**

Empresa Municipal, S.A.

EMSISA Empresa Municipal, S.A.

SECCIÓN VIVIENDA

			2024	2023	23/24
GRUPO	CTA.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	IMPORTE	TASA
75	7526	INGRESOS POR ARRENDAMIENTOS	1.462.612	1.414.868	3,37%
	752	Arrendamiento de Viviendas Parque Propio	851.328	763.618	11,49%
	752	Arrendamiento de Viviendas Programa Alquiler Social	144.234	95.000	51,83%
	752	Arrendamiento de Viviendas Ayuda Integración	56.250	56.250	0,00%
	752	Arrendamiento de Viviendas Programa Promotores	250.800	340.000	-26,24%
	752	Arrendamiento de Viviendas Parque Municipal	160.000	160.000	0,00%
74	7406	TRANSFERENCIAS MUNICIPALES CORRIENTES	1.069.000	1.044.000	2,39%
	740	Prestación del Servicio (VIVIENDA)	519.000	519.000	0,00%
	740	Ayudas Programa Arrendamientos Promotores	100.000	75.000	33,33%
	740	Ayudas Nuevos Programas Delegación Vivienda	200.000	0	0,00%
	740	Ayudas Programas Delegación Vivienda (VIVIENDA)	250.000	450.000	-44,44%
TOTAL INGRESOS PRESUPUESTARIOS			2.531.612	2.458.868	2,96%
RESULTADO PRESUPUESTARIO			181.674	220.391	



LIMPIEZA EDIFICIOS PÚBLICOS

			2024	2023	23/24
GRUPO	CTA.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	IMPORTE	TASA
2	20/21/22	INMOVILIZADO	15.000	52.500	-71,43%
	213	Maquinaria	10.000	32.500	-69,23%
	214	Otros útiles y enseres	5.000	20.000	-75,00%
	218	Elementos de transporte	0	0	0,00%
60	60-7	APROVISIONAMIENTOS/TRABAJOS	77.919	87.752	-11,21%
	600	Material de limpieza	57.038	62.704	-9,04%
	621	Renting vehículos (2)	13.046	13.200	-1,17%
	622	Reparaciones y Conservación	500	3.660	-86,34%
	623	Servicios Profesionales Independientes	0	2.500	-100,00%
	625	Primas de Seguros	3.000	3.484	-13,89%
	628	Suministros y Arrendamientos	3.000	1.000	200,00%
	629	Otros Servicios	1.131	1.000	13,10%
	631	Otros Tributos	204	204	0,00%
64	6407	GASTOS DE PERSONAL	3.286.581	3.212.448	2,31%
	640	Sueldos y Salarios	2.486.455	2.425.376	2,52%
	642	Seguridad Social	791.766	772.304	2,52%
	649	Otros Gastos Sociales	8.360	14.768	-43,39%
TOTAL GASTOS PRESUPUESTARIOS			3.379.500	3.352.700	0,80%
74	7407	TRANSFERENCIAS MUNICIPALES CORRIENTES	3.379.500	3.352.700	0,80%
	740	Prestación del Servicio Limpieza (OBRAS-HACIENDA)	3.379.500	3.352.700	0,80%
TOTAL INGRESOS PRESUPUESTARIOS			3.379.500	3.352.700	0,80%
RESULTADO PRESUPUESTARIO			0	0	



AYUDA A DOMICILIO

			2024	2023	23/24
GRUPO	CTA.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	IMPORTE	TASA
2	20/21/22	INMOVILIZADO	10.500	9.000	16,67%
	206	Aplicaciones Informáticas	9.000	6.000	50,00%
	214	Otros útiles y enseres	500	2.000	-75,00%
	217	Equipos Procesos Información	1.000	1.000	0,00%
60	60-8	APROVISIONAMIENTOS/TRABAJOS	43.642	52.340	-16,62%
	600	Consumibles	4.893	8.006	-38,88%
	600	Material de prevención – COVID 19	34.000	33.000	3,03%
	623	Servicios Profesionales Independientes	0	6.400	-100,00%
	625	Primas de Seguros	1.444	1.302	10,91%
	628	Suministros y Arrendamientos	1.500	1.827	-17,90%
	629	Otros Servicios	1.700	1.700	0,00%
	631	Otros Tributos	105	105	0,00%
64	6408	GASTOS DE PERSONAL	4.993.363	2.707.095	84,45%
	640	Sueldos y Salarios	3.816.938	2.032.184	87,82%
	642	Seguridad Social	1.168.612	648.063	80,32%
	649	Otros Gastos Sociales	7.813	26.848	-70,90%
TOTAL GASTOS PRESUPUESTARIOS			5.047.505	2.768.435	82,32%
74	7408	TRANSFERENCIAS MUNICIPALES CORRIENTES/OTRAS	5.047.505	2.768.435	82,32%
	740	Prestación del Servicio Ayuda (SERVICIOS SOCIALES)	120.000	120.000	0,00%
	740	Compensación mejoras sociales al personal (SERV.SOCIALES)	400.000	0	0,00%
	740	Prestación del Servicio Ayuda (JUNTA ANDALUCIA)	4.527.505	2.648.435	70,95%
TOTAL INGRESOS PRESUPUESTARIOS			5.047.505	2.768.435	82,32%
RESULTADO PRESUPUESTARIO			0	0	

**EMSISA**

Empresa Municipal, S.A.

EMSISA Empresa Municipal, S.A.

OTROS ENCARGOS DE GESTIÓN MUNICIPAL

			2024	2023	23/24
GRUPO	CTA.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	IMPORTE	TASA
60	60-9	<i>APROVISIONAMIENTOS/TRABAJOS</i>	28.000	15.000	86,67%
	600	Materiales varios (Oficina Proyectos Urbanísticos)	28.000	15.000	86,67%
	607	Trabajos otras empresas	0	0	0,00%
64	6409	<i>GASTOS DE PERSONAL</i>	658.250	417.809	57,55%
	640	Sueldos y Salarios (Oficina Proyectos Urbanísticos)	491.085	279.856	75,48%
	642	Seguridad Social (Oficina Proyectos Urbanísticos)	167.165	131.697	26,93%
	649	Otros Gastos Sociales	0	6.256	-100,00%
62/63	62/63-9	<i>SERVICIOS EXTERIORES/TRIBUTOS</i>	57.800	80.580	-28,27%
	623	Otros Servicios Profesionales (Oficina Proyectos Urbanísticos)	50.000	32.000	56,25%
	625	Primas de Seguros (Oficina Proyectos Urbanísticos)	4.800	13.000	-63,08%
	629	Otros servicios (Oficina Proyectos Urbanísticos)	3.000	35.580	-91,57%
	631	Otros Tributos	0	0	0,00%
TOTAL GASTOS PRESUPUESTARIOS			744.050	513.389	44,93%
70	7059	<i>PRESTACIÓN SERVICIOS</i>	744.050	513.389	44,93%
	705	Prestación Servicio (OBRAS)	0	0	0,00%
	705	Prestación del Servicio "Oficina de Proyectos" (URBANISMO)	744.050	513.389	44,93%
TOTAL INGRESOS PRESUPUESTARIOS			744.050	513.389	44,93%
RESULTADO PRESUPUESTARIO			0	0	



PROMOCIÓN INMOBILIARIA

			2024	2023	23/24
GRUPO	CTA.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	IMPORTE	TASA
52	52	<i>DIVIDENDO ACTIVO A PAGAR A SOCIO ÚNICO</i>	0	2.000.000	-100,00%
	526	Dividendo activo a pagar Ayuntamiento Chiclana	0	2.000.000	-100,00%
60	60710	<i>TRABAJOS EMPRESAS</i>	993.317	2.913.395	-65,91%
	607	18 VPO La Cucarela II (en venta)	993.317	1.558.395	-36,26%
	607	47 VPO La Cucarela III (alquiler)	0	1.355.000	-100,00%
62/63/66	62/63/66	<i>SERVICIOS EXTERIORES/TRIBUTOS/FINANCIERO</i>	118.955	67.182	77,06%
	623	18 VPO La Cucarela II	101.707	23.404	334,57%
	623	47 VPO La Cucarela III	0	6.230	-100,00%
	625	Primas de Seguros	17.248	3.969	334,57%
	662	Gastos Financieros Carencia	0	33.579	-100,00%
TOTAL GASTOS PRESUPUESTARIOS			1.112.272	4.980.577	-77,67%
522	5220	<i>PRÉSTAMO HIPOTECARIO</i>	994.931	1.492.396	-33,33%
	522	18 VPO La Cucarela II – Caja Rural del Sur	994.931	1.492.396	-33,33%
70	70010	<i>VENTAS VIVIENDAS</i>	117.341	133.181	-11,89%
	700	18 VPO La Cucarela II	117.341	133.181	-11,89%
74	74	<i>TRANSFERENCIAS MUNICIPALES CORRIENTES/OTRAS</i>	0	705.000	-100,00%
	747	Cofinanciación Cuantía Autonómica 47 VPO La Cucarela III	0	705.000	-100,00%
77	77	<i>ENAJENACIÓN INMUEBLE HOTEL ESCUELA FUENTEMAR</i>	0	2.650.000	-100,00%
	771	Enajenación Inmueble Hotel Escuela Fuentesmar	0	2.650.000	-100,00%
TOTAL INGRESOS PRESUPUESTARIOS			1.112.272	4.980.577	-77,67%
RESULTADO PRESUPUESTARIO			0	0	



RESUMEN PRESUPUESTOS

			2024	2023	23/24
GRUPO	CTA.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	IMPORTE	TASA
2		INMOVILIZADO	86.500	117.500	-26,38%
520		PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO ENTIDADES CRÉDITO	939.902	956.076	-1,69%
521		OTRAS DEUDAS A CORTO PLAZO	326.037	319.965	1,90%
526		<i>DIVIDENDO ACTIVO A PAGAR A SOCIO ÚNICO</i>	0	2.000.000	-100,00%
600		COMPRAS MERCADERÍAS	166.893	179.360	-6,95%
602		APROVISIONAMIENTOS	11.230	13.626	-17,58%
607		TRABAJOS EMPRESAS	1.172.667	3.067.745	-61,77%
621		ARRENDAMIENTOS	734.043	590.441	24,32%
622		REPARACIONES Y CONSERVACIÓN	467.252	177.909	162,64%
623		SERVICIOS PROFESIONALES INDEPENDIENTES	243.073	161.749	50,28%
625		PRIMAS DE SEGUROS	93.775	93.510	0,28%
626		SERVICIOS BANCARIOS	8.000	1.726	363,50%
627		PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	13.383	13.056	2,50%
628		SUMINISTROS	74.355	85.558	-13,09%
629		OTROS SERVICIOS	73.256	100.898	-27,40%
631		OTROS TRIBUTOS	242.598	230.317	5,33%
662		OTROS GASTOS FINANCIEROS	0	33.579	-100,00%
640		SUELDOS Y SALARIOS	8.699.646	6.492.353	34,00%
642		SEGURIDAD SOCIAL	2.719.458	2.085.653	30,39%
643		APORTACIONES A LARGO PLAZO	66.625	0	0,00%
649		OTROS GASTOS SOCIALES	62.962	78.900	-20,20%
659		AYUDAS PERSONALES DELEGACIÓN VIVIENDA	225.000	535.000	-57,94%
TOTAL GASTOS PRESUPUESTARIOS			16.426.655	17.334.921	-5,24%
522		OTRAS DEUDAS A CORTO PLAZO	994.931	1.492.396	-33,33%
700		VENTAS	134.741	180.181	-25,22%
705		PRESTACIÓN DE SERVICIOS	760.050	528.389	43,84%
740		TRANSFERENCIAS MUNICIPALES CORRIENTES	11.578.205	9.059.335	27,80%
741		SUBVENCIONES EXPLOTACIÓN OTRAS ENTIDADES	150.000	244.800	-38,73%
747		SUBVENCIONES CAPITAL OTRAS ENTIDADES	1.346.116	1.764.952	-23,73%
752		INGRESOS POR ARRENDAMIENTOS	1.462.612	1.414.868	3,37%
771		<i>ENAJENACIÓN INMUEBLE HOTEL ESCUELA FUENTEMAR</i>	0	2.650.000	-100,00%
TOTAL INGRESOS PRESUPUESTARIOS			16.426.655	17.334.921	-5,24%
RESULTADO PRESUPUESTOS			0	0	



DETALLE CRÉDITOS MUNICIPALES

		2024	2023	23/24
GRUPO	CTA. DESCRIPCIÓN	IMPORTE	IMPORTE	TASA
740	<i>TRANSFERENCIAS MUNICIPALES CORRIENTES</i>	11.578.205	9.059.335	27,80%
740	Oficinas Centrales Administrativas (VIVIENDA)	850.000	850.000	0,00%
740	Servicio Centro Iniciativas (JUVENTUD)	423.000	385.000	9,87%
740	Servicio Museo Chiclana (CULTURA)	291.000	266.000	9,40%
740	Servicio C.I. del Vino y la Sal (CULTURA)	266.000	241.000	10,37%
740	Servicio Fábrica de la Luz (CULTURA)	52.200	52.200	0,00%
740	Servicio Fábrica de la Luz_ Muñecas María Emilia (CULTURA)	100.000	100.000	0,00%
740	Servicio Delegación Vivienda (VIVIENDA)	519.000	519.000	0,00%
740	Ayudas Programa Arrendamientos Promotores (VIVIENDA)	100.000	75.000	33,33%
740	Ayudas Programas Delegación Vivienda (VIVIENDA)	250.000	450.000	-44,44%
740	Ayudas nuevos Programa Delegación Vivienda (VIVIENDA)	200.000	0	0,00%
740	Servicio de Formación (FOMENTO)	100.000	0	0,00%
740	Servicio Limpieza Edificios Públicos (OBRAS-HACIENDA)	3.379.500	3.352.700	0,80%
740	Servicio Ayuda a Domicilio (SERVICIOS SOCIALES)	4.647.505	2.768.435	67,87%
740	Compensación mejoras sociales al personal (SERV.SOCIALES)	400.000	0	0,00%
705	<i>PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ENCARGOS)</i>	744.050	513.389	44,93%
705	Otros Encargos de Gestión Municipal (OBRAS-HACIENDA)	0	0	0,00%
705	Prestación del Servicio "Oficina de Proyectos" (URBANISMO)	744.050	513.389	44,93%
TOTAL CRÉDITOS MUNICIPALES		12.322.255	9.572.724	28,72%
<hr/>				
<i>CÓDIGO</i>	<i>TRANSFERENCIAS MUNICIPALES CORRIENTES</i>	11.578.205	9.059.335	27,80%
54-1521.449	Consignación DELEGACIÓN VIVIENDA	1.919.000	1.894.000	1,32%
76-2317.449	Consignación DELEGACIÓN JUVENTUD	423.000	385.000	9,87%
82-334.449	Consignación DELEGACIÓN CULTURA	709.200	659.200	7,58%
52-933.449	Consignación DELEGACIÓN OBRAS-HACIENDA	3.379.500	3.352.700	0,80%
41-433.449	Consignación DELEGACIÓN FOMENTO	100.000	0	0,00%
61-2313.449	Consignación DELEGACIÓN SERVICIOS SOCIALES	5.047.505	2.768.435	82,32%
TOTAL TRANSFERENCIAS MUNICIPALES		11.578.205	9.059.335	27,80%

**ADAPTACIÓN A ENTIDAD LOCAL****2024****2023****23/24****ESTADO DE GASTOS**

CAPIT.	DENOMINACIÓN	IMPORTE	IMPORTE	TASA
A) OPERACIONES CORRIENTES				
1	GASTOS DE PERSONAL	11.548.691	8.656.906	33,40%
2	GASTOS DE BIENES CORRIENTE Y SERVICIOS	3.300.525	3.360.895	-1,80%
3	GASTOS FINANCIEROS	177.160	197.755	-10,41%
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	225.000	2.535.000	-91,12%
B) OPERACIONES DE CAPITAL				
6	INVERSIONES REALES	86.500	1.472.500	-94,13%
9	PASIVOS FINANCIEROS	1.088.779	1.111.865	-2,08%
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		16.426.655	17.334.921	-5,24%

ESTADO DE INGRESOS

CAPIT.	DENOMINACIÓN	IMPORTE	IMPORTE	TASA
A) OPERACIONES CORRIENTES				
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11.728.205	9.304.135	26,05%
5	INGRESOS PATRIMONIALES	2.357.403	2.123.438	11,02%
B) OPERACIONES DE CAPITAL				
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0	2.650.000	-100,00%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.346.116	1.764.952	-23,73%
9	PASIVOS FINANCIEROS	994.931	1.492.396	-33,33%
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS		16.426.655	17.334.921	-5,24%

RESULTADO PRESUPUESTOS**0****0**

EMSISA EMPRESA MUNICIPAL, S.A.
CUENTA DE RESULTADOS PREVISIONAL
PREVISIÓN 2024



CUENTA DE RESULTADOS	2024
OPERACIONES CONTINUADAS-	
Ventas / Arrendamientos	1.480.012
Prestación de servicios	760.050
Importe neto de la cifra de negocio	2.240.062
Variación de existencias de productos terminados y en curso	1.095.024
Trabajos realizados por la empresa para su activo	0
Consumo de mercaderías	-178.123
Trabajos realizados por otras empresas	-1.172.667
Aprovisionamientos	-1.350.790
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	11.728.205
Otros ingresos de explotación	11.728.205
Sueldos, salarios y asimilados	-8.699.646
Cargas sociales	-2.849.045
Gastos de personal	-11.548.691
Servicios exteriores	-1.707.137
Tributos	-242.598
Pérdida, deterioro y variación de provisiones operaciones	-251.218
Otros gastos de gestión corriente	-225.000
Otros gastos e explotación	-2.425.953
Amortizaciones del inmovilizado	-755.813
Imputaciones de subvenciones de inmovilizado	1.346.116
Excesos de provisiones	0
Resultado de explotación	328.160
Ingresos financieros	0
Por deudas con terceros	-177.160
Gastos financieros	-177.160
Resultado financiero	-177.160
Resultado antes de impuestos	151.000
Impuesto sobre beneficios	-378
RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS)	150.622

Entidad Local: 01-11-015-AP-002

EMSISA Empresa Municipal, S.A.

F.1.2.B1 – Actualización de Capacidad/Necesidad de Financiación (calculada conforme SEC)

Concepto (CUMPLIMENTAR SOLO ESTA HOJA)	Lineas Previsión 2024	Presupuesto Previsión 2023	Observaciones a desviación anual s/Previsto, y/o a importes reflejados en el concepto
Ingresos a efectos Contabilidad Nacional	15.164.383	13.470.774	
Importe neto de cifra negocios	2.240.062	1.990.257	
Trabajos previstos realizar por la empresa para su activo	0	1.361.230	
Ingresos accesorios y otros ingresos de la gestión corriente	0		
Subvenciones y transferencias corrientes	11.578.205	9.059.335	
Ingresos financieros por intereses			
Ingresos participación instrumentos patrimonio (dividendos)			
Ingresos excepcionales			
Aportaciones patrimoniales			
Subvenciones de capital previsto recibir	1.346.116	1.059.952	
Gastos a efectos Contabilidad Nacional	14.243.230	12.600.389	
Aprovisionamientos	1.350.790	3.260.731	
Gastos de personal	11.548.691	8.656.906	
Otros gastos de explotación	1.707.137	1.224.847	
Gastos financieros y asimilados	177.160	164.176	
Impuesto de sociedades	378	7.009	
Otros impuestos	242.598	230.317	
Gastos excepcionales			
Variación del inmovilizado material e intangible; de inversiones inmobiliarias; de existencias	86.500	117.500	
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación de la cuenta de P y G	-1.095.024	-1.596.097	
Aplicación provisiones			
Ayudas, transferencias y subvenciones concedidas	225.000	535.000	
Capacidad/Necesidad de Financiación Entidad Local	921.153	870.385	

Chiclana, diciembre de 2023

Entidad Local: **01-11-015-AP-002** **EMSISA Empresa Municipal, S.A.**

F.1.2.B2 – Información para la aplicación de la Regla del Gasto (Contab. Empresarial)

Concepto (HOJA FORMULADA, NO CUMPLIMENTAR)	Lineas Previsión 2024	Presupuesto Previsión 2023	Observaciones
Aprovisionamientos	1.350.790	3.260.731	
Gastos de Personal	11.548.691	8.656.906	
Otros Gastos de Explotación	1.707.137	1.224.847	
Impuesto de sociedades	378	7.009	
Otros Impuestos	242.598	230.317	
Gastos Excepcionales		0	
Variaciones del inmovilizado material e intangible; de inversiones inmobiliarias; de existencias	86.500	117.500	
Variación de productos terminados y en curso de fabricación, cuenta de PyG	-1.095.024	-1.596.097	
Aplicación de Provisiones		0	
Inversiones efectuadas por cuenta de la Entidad Local			
Ayudas, transferencias y subvenciones concedidas	225.000	535.000	
Empleos no financieros en términos SEC excepto intereses de la deuda	14.066.070	12.436.213	
(-) Pagos por transferencias (y otras operaciones internas) a otras entidades que integran la Corporación Local (2)	0	-2.000.000	
(-) Gasto financiado con fondos finalistas procedentes de la Unión Europea o de otras Administraciones Públicas	-225.000	-535.000	
Unión Europea			
Comunidad Autónoma			
Diputaciones			
Otras Administraciones Públicas	-225.000	-535.000	
Gasto computable del ejercicio	13.841.070	9.901.213	

Chiclana, diciembre de 2023

EMSISA EMPRESA MUNICIPAL, S.A.
PRESUPUESTO DE CAPITAL
EJERCICIO 2024



APLICACIÓN DE FONDOS	2024	
INVERSIONES INMOVILIZADO y ACTUACIONES		1.181.524
Inmovilizado Equipamiento (20-21)	86.500	
Actuaciones Inmobiliarias (30)	1.095.024	
		1.181.524
VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE		719.842
TOTAL APLICACIONES		1.901.366

ORÍGEN DE FONDOS	2023	
RECURSOS GENERADOS POR OPERACIONES		906.435
Resultado Actividades	150.622	
Amortizaciones	755.813	
FINANCIACIÓN AJENA		994.931
Caja Rural del Sur (*)	994.931	
		1.901.366
TOTAL ORÍGENES		1.901.366

(*) Autorizada solo para la promoción de 18 VPO La Cucarela II

EMSISA EMPRESA MUNICIPAL, S.A.
INVERSIONES Y FUENTES de FINANCIACIÓN
EJERCICIO 2024



INVERSIONES	2024	
ACTUACIONES e INVERSIONES		1.198.772
18 VPO La Cucarela II	1.095.024	
47 VPO La Cucarela III	0	
Otras Inversiones Inmovilizado	103.748	
		<hr/>
		1.198.772
TOTAL INVERSIONES		1.198.772

FINANCIACIÓN	2024	
RECURSOS PROPIOS		203.841
FINANCIACIÓN AJENA		994.931
APORTACIÓN ESTADO		0
APORTACIÓN ENTIDAD LOCAL		0
APORTACIÓN COMUNIDAD AUTÓNOMA		0
		<hr/>
		1.198.772
TOTAL FINANCIACIÓN		1.198.772

EMSISA EMPRESA MUNICIPAL, S.A.**CÁLCULO AHORRO NETO****EJERCICIOS CERRADOS 2021-2022**

De acuerdo con el artículo 53 del Real Decreto 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales que dice: "Se considera ahorro neto en las sociedades mercantiles locales, los resultados de la actividad ordinaria, excluidos los intereses de préstamos o empréstitos y minorados en una anualidad teórica de amortización"; el ahorro neto de la Sociedad es el siguiente:

AHORRO NETO EJERCICIOS 2020-2021	2021	2022	MEDIA
RESULTADO ACTIVIDADES ORDINARIAS	198.562	709.364	453.963
INTERESES DE PRÉSTAMO	198.554	169.643	184.099
ANUALIDAD TEÓRICA AMORTIZACIÓN (NO HIPOTECARIOS)	0	0	0
AHORRO NETO (A+B-C)	397.116	879.007	638.062
			638.062

PERFIL DEUDA VIVA 2023-2032 (PRINCIPAL+INTERÉS VENCIDO) (CADA AÑO SE MUESTRA AL 1 DE ENERO – APERTURA)



ENTIDAD FINANCIERA	CATEGORIA	PRINCIPAL	2024		2025		2026		2027		2028		2029		2030		2031		2032		2033			
			PRINCIPAL		PRINCIPAL		PRINCIPAL		PRINCIPAL		PRINCIPAL		PRINCIPAL		PRINCIPAL		PRINCIPAL		PRINCIPAL		PRINCIPAL		PRINCIPAL	
			CORTO APERT.	LARGO APERT.	CORTO APERT.	LARGO APERT.	CORTO APERT.	LARGO APERT.	CORTO APERT.	LARGO APERT.	CORTO APERT.	LARGO APERT.	CORTO APERT.	LARGO APERT.	CORTO APERT.	LARGO APERT.	CORTO APERT.	LARGO APERT.	CORTO APERT.	LARGO APERT.	CORTO APERT.	LARGO APERT.	CORTO APERT.	LARGO APERT.
I.C.O. (96 1F)	HIPOTECARIO	2.861.115,08	184.170,32	285.812,90	189.456,97	96.355,93	96.355,93																	
I.C.O. (78 2F)	HIPOTECARIO	2.333.428,86	116.196,49	362.003,50	118.404,22	243.599,28	120.653,90	122.946,00	122.946,00															
I.C.O. (82 S.SEBAS.)	HIPOTECARIO	2.518.788,15	123.729,94	451.862,05	126.080,80	325.781,25	128.476,33	197.304,92	130.917,38	66.387,54	66.387,54													
I.C.O. (134 3F)	HIPOTECARIO	5.179.256,86	268.092,76	1.466.168,54	276.225,51	1.189.943,03	284.543,72	905.399,31	293.051,23	612.348,08	301.751,95	310.596,13	310.596,13											
I.C.O. (78 4F)	HIPOTECARIO	3.657.951,51	158.188,89	1.345.640,62	162.871,27	1.182.769,35	167.692,25	1.015.077,10	172.655,94	842.421,16	177.766,55	664.654,61	183.028,43	481.626,18	188.446,06	293.180,12	194.024,05	99.156,07	99.156,07					
CAJA GRANADA (25 HAB.)	HIPOTECARIO	678.780,00	31.572,64	175.532,50	32.507,00	143.025,50	33.469,01	109.556,49	34.459,50	75.096,99	35.479,29	39.617,70	36.529,26	3.088,44	3.093,47									
UNICAJA BANCO (12 PANZ.)	HIPOTECARIO	425.453,32	17.173,93	193.546,96	17.665,08	175.881,88	18.170,27	157.711,61	18.689,90	139.021,71	19.224,40	119.797,31	19.774,18	100.023,13	20.339,68	79.683,45	20.921,36	58.762,09	21.519,67	37.242,41	22.135,10	15.107,32		
UNICAJA BANCO (23 CARRILES)	HIPOTECARIO	1.664.566,00	67.017,94	762.726,68	68.934,53	693.792,15	70.905,93	622.886,22	72.933,71	549.952,51	75.019,47	474.933,04	77.164,89	397.768,15	79.371,66	318.396,48	81.641,55	236.754,94	83.976,34	152.778,59	86.377,91	66.400,68		
BSCH SANTANDER (CAÑIZARES)	HIPOTECARIO	2.100.000,00																						
CAIXA CATALUNYA (53 CUBA)	HIPOTECARIO	2.974.706,15	115.712,35	1.500.143,28	119.021,51	1.381.121,78	122.425,30	1.258.696,48	125.926,44	1.132.770,04	129.527,70	1.003.242,35	133.231,95	870.010,40	137.042,13	732.968,26	140.961,28	592.006,98	144.992,52	447.014,47	149.139,03	297.875,43		
IBERCAJA (104 2F)	HIPOTECARIO	1.800.000,00																						
CAJA RURAL DEL SUR (18 CUCARELA)	HIPOTECARIO	1.492.396,00	994.931,00	497.465,00	497.465,00																			
PTMO AYTO ICO		83.092,09	6.924,34	55.394,73	6.924,34	48.470,39	6.924,34	41.546,05	6.924,34	34.621,71	6.924,34	27.697,37	6.924,34	20.773,03	6.924,34	13.848,69	6.924,34	6.924,35	6.924,35	6.924,35	0,00			
		27.769.534,02	2.083.710,61	7.096.296,76	1.615.556,22	5.480.740,54	1.049.616,98	4.431.124,18	978.504,43	3.452.619,75	812.081,24	2.640.538,51	767.249,18	1.873.289,33	435.217,35	1.438.077,01	444.472,58	993.604,42	356.568,95	637.035,47	257.652,04	379.383,43		
TOTAL FORMALIZADO		27.769.534		9.180.007,37		7.096.296,76		5.480.741,16		4.431.124,18		3.452.619,75		2.640.538,51		1.873.294,36		1.438.077,01		993.604,42		637.035,47		



Objetivos que alcanzar por cada actividad para que sean eficaces y eficientes los servicios.

Introducción

La denominación de la Sociedad será EMSISA Empresa Municipal, S.A. que se regirá por los Estatutos Sociales vigentes, por la Ley de Sociedades de Capital, por la normativa de Régimen Local y demás normas que le sean de aplicación.

Empresa de Suelo Industrial, S.A. en anagrama EMSISA, se constituyó el 1 de octubre de 1987. Su domicilio social se encuentra en calle la Plaza 3-4º Nivel de Chiclana de la Frontera (Cádiz). Figura inscrita en el Registro Mercantil de Cádiz, al Tomo 442, General 267, Sección 3ª del Libro de Sociedades, Folio 170, Hoja nº 4226, Inscripción 1ª-2ª. La denominación social fue modificada en 1997 a la de EMSISA Empresa Municipal, S.A.

Con fecha efectiva del 1 de enero de 1997, la Sociedad realizó una fusión por absorción de Empresa Municipal de Fomento e Incentivos, S.A. Dicha Sociedad se encontraba participada al 100% por el Excelentísimo Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera. Como consecuencia del proceso de fusión no se puso de manifiesto ninguna plusvalía.

De conformidad con lo dispuesto por el apartado sexto del artículo 24 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP), se reconoce la condición de "EMSISA Empresa Municipal, S.A." como medio propio y servicio técnico del Excmo. Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera, por acuerdo de Junta General de fecha 29 de noviembre de 2012.

A tal fin, el Excmo. Ayuntamiento, podrá encomendar a EMSISA Empresa Municipal, S.A. la realización de trabajos de competencia municipal que, por razones de eficacia o bien cuando no se posean los medios técnicos para su desempeño, dada a su vez la idoneidad del personal de esta empresa municipal o los medios materiales con los que cuenta, sean asumibles por la misma.

El régimen jurídico de esta encomienda será, además del fijado por el citado artículo 24.6º TRLCSP, el establecido por el artículo 15 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJAP y PAC).

Tal encomienda será en todo caso, obligatoria para EMSISA Empresa Municipal, S.A. con arreglo a las instrucciones dictadas unilateralmente por el Excmo. Ayuntamiento.

Se precisará en todo caso, informe del Servicio o Unidad Administrativa Municipal que justifique la encomienda con arreglo a los preceptos aplicables, así como informe posterior de EMSISA Empresa Municipal, S.A. que ponga de manifiesto la posibilidad de llevar a cabo la prestación que se pretende encomendar.



En el acuerdo adoptado por el órgano competente del Ayuntamiento, deberá constar:

- Concreción de la tarea o actividad que se encomienda, su naturaleza y alcance.
- Plazo de vigencia de la encomienda.
- Importe económico de la prestación y su retribución, con cargo a las tarifas aprobadas por el Excmo. Ayuntamiento.
- Aplicación presupuestaria con cargo a la cual se financia la encomienda.
- Forma de hacer efectivo el pago por el Ayuntamiento.

Objetivos del ejercicio.

1.- Llevar a cabo las tareas técnicas y económicas precisas para el desarrollo de la gestión urbanística y patrimonial en ejecución del planeamiento urbanístico de CHICLANA DE LA FRONTERA, mediante las actuaciones de promoción, preparación y desarrollo de suelo para fines industriales de equipamiento y servicios, construcción de viviendas y actuaciones de promoción inmobiliaria en ejecución de los planes de urbanismo de CHICLANA DE LA FRONTERA, con excepción de todas las actividades urbanísticas necesarias para el desarrollo de las Áreas de Regularización e Integración Urbano-ambiental del Plan General de Ordenación Urbanística de Chiclana de la Frontera, así como de aquellos ámbitos de adecuación ambiental y territorial de agrupaciones de edificaciones irregulares que pudiesen delimitarse conforme al Decreto Ley 3/2019 de 24 de septiembre de medidas urgentes para la adecuación ambiental y territorial de las edificaciones irregulares de la Comunidad Autónoma de Andalucía, o norma que lo sustituya.

Comprendiendo:

- A). -La realización de estudios urbanísticos, incluyendo en ellos la redacción de planes de ordenación y proyectos de urbanización, y la iniciativa para su tramitación y aprobación.
- B). -Actividad urbanizadora mediante la preparación de suelo y realización de obras de infraestructura y dotación de servicios para la ejecución de los planes de ordenación.
- C). - Gestión y explotación de obras y servicios resultantes de la urbanización, conforme a las normas aplicables en cada caso.
- D). -Promoción y arrendamiento de todo tipo de viviendas, en especial viviendas con cualquier tipo de protección contempladas en la legislación estatal y autonómica; incluyéndose la adjudicación de éstas; así como la gestión del patrimonio constituido por dichas viviendas.
- E). -Adquisición de inmuebles, construcción, promoción y gestión de todo tipo de edificaciones y obras, tanto de iniciativa propia como pública.
- F). - Elaboración y ejecución del Plan Municipal de Vivienda.
- G). - Participación en la elaboración y gestión de los Planes de Vivienda y Suelo de carácter autonómico.

2.-La promoción, apoyo y participación en actividades económicas y sociales que contribuyan al desarrollo del entorno socioeconómico, potenciando iniciativas generadoras de riqueza y empleo.



Comprendiendo:

- A). -Promoción de iniciativas empresariales y cooperativas.
- B). -Servicios y funciones de asesoramiento y de estudio en general.
- C). - Elaboración de planes de viabilidad, de reconversión y de industrialización, así como planes de empleo.
- D). -Participación económica en proyectos empresariales.
- E). -Participación económica en empresas consolidadas constituyendo empresas mixtas.
- F). -Participación no financiera en el desarrollo de iniciativas empresariales y sociales.
- G). -Facilitar y participar en operaciones de capital-riesgo.
- H). -Canalizar y gestionar directa o indirectamente los diversos tipos de ayudas, subvenciones y créditos normales y/o especiales, así como de las ventajas que puedan existir de programas de fomento del empleo, de formación y de otros tipos, de interés para los proyectos que se desarrollen.
- I). -Establecer convenios de colaboración con organismos oficiales en materia de formación u ocupación.

3.- La promoción, implantación, reforma, ampliación, conservación, mantenimiento, coordinación, gestión y explotación de cualquier edificio, instalación o equipamiento público o privado de carácter social, asistencial, educativo, cultural, hotelero, lúdico o deportivo, así como de las actividades en ellos desarrolladas.

4.- La constitución, adquisición, instalación, programación, explotación y gestión de servicios públicos de información al ciudadano por cualquier canal de comunicación, incluyendo oficinas especializadas, prensa, radio, televisión, redes locales, red Internet, telecomunicaciones, soportes publicitarios, o cualquier otra.

5.- La prestación de servicios de limpieza referida a cualquier espacio público o privado.

6.- La prestación del servicio de ayuda a domicilio, desarrollando actuaciones preventivas, formativas, y rehabilitadoras en el domicilio de las personas en situación de dependencia, con el objetivo de atenderles en las actividades básicas de la vida diaria que necesiten.

**Centros de Trabajo y Actividades:**

No perdiendo de vista que es una empresa 100% municipal, y que su objetivo es servir a la ciudadanía, EMSISA actúa bajo una imagen corporativa común desde los cinco centros de trabajo y los tres servicios encomendados que agrupa a fecha 31 de diciembre de 2023:

1. Oficinas Centrales.
2. Formación
3. Centro BOX Iniciativas Juveniles – Radio Chiclana.
4. Museo de Chiclana.
5. Centro de Interpretación del Vino y la Sal.
6. Centro Fábrica de la Luz
7. Sección Vivienda
8. Exposición permanente Muñecas María Emilia.
9. Limpieza de Colegios Públicos y Edificios Municipales.
10. Servicio de Ayuda a Domicilio.
11. Oficina de Proyectos Urbanísticos de Chiclana (OPUC).
12. Promoción Inmobiliaria

El desarrollo del amplio objeto social con que cuenta la empresa marca las pautas para el diseño de la relación de puestos de trabajo por centros, optimizando el funcionamiento de estos.

Como centro de dirección, supervisión y control se encuentra la Administración Central. Este eje sobre el que pivota toda la actividad de la empresa, además de realizar sus funciones propias de administración, contables, jurídicas, técnicas, de recursos humanos, etc., conforma con su estructura de personal la Sección Inmobiliaria en sus facetas de arrendamiento de viviendas, promoción de viviendas en venta y alquiler y obras municipales.

Asimismo, los centros de trabajo Centro de Iniciativas Juveniles BOX – Radio Chiclana, Museo de Chiclana, Centro de Interpretación del Vino y la Sal, Centro Fábrica de la Luz y la Exposición permanente Muñecas María Emilia, así como los servicios de Limpieza de colegios públicos y edificios municipales y Ayuda a domicilio, están dotados de organización propia, cuentan con coordinación de centro y poseen un elevado grado de autonomía en la gestión ordinaria, siempre bajo la supervisión y control de la Administración Central.



PROGRAMA ANUAL DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN

Introducción

EMSISA como sociedad instrumental del Excmo. Ayuntamiento de Chiclana de Frontera, con carácter previo a cada ejercicio económico, formula en sesión del Consejo de Administración sus previsiones de ingresos y gastos, así como su programa anual de actuaciones, inversiones y financiación, para posteriormente elevar a Pleno su aprobación a fin de su preceptiva consolidación con los Presupuestos Municipales, todo ello, en base a lo regulado en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y observando las normas que específicamente se refieren a las sociedades mercantiles dependientes de las Entidades Locales, recogidas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Los estados de previsión de las Sociedades Mercantiles dependientes de las Corporaciones Locales se elaboran y presentan de acuerdo con el Plan General de Contabilidad vigente para las Empresas españolas y sus respectivas adaptaciones sectoriales.

Como se menciona en el párrafo primero, de acuerdo con lo recogido en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, la elaboración, aprobación y ejecución del presupuesto se realizará en un marco de estabilidad presupuestaria.

Asimismo, y en base a la estructura de los presupuestos de las entidades locales, toda la información económica se presenta reclasificada de acuerdo con la estructura presupuestaria establecida por el Ministerio de Economía y Hacienda para las Entidades Locales, de forma que puedan consolidarse los datos con los del Presupuesto del Ayuntamiento.

Todos los importes incluidos en el documento que se formula son previsiones con carácter enunciativo y no limitativo, pudiendo variar en el transcurso del ejercicio según la trayectoria de la actividad.



Actividades y objetivos para alcanzar en el ejercicio

Para el ejercicio de 2024, EMSISA tiene prevista la realización de distintas actividades en cumplimiento de su objeto social que a continuación se describen sucintamente en sus aspectos esenciales.

1.) Oficinas Centrales

Es el Centro de dirección, supervisión y control de todas las actividades que comprende nuestra empresa, y entre sus cometidos directos, incluye las competencias en materia de vivienda como Delegación Municipal, la gestión económica y conservación del parque inmobiliario,, la ejecución de encargos de gestión municipal y las funciones de auditoría, contabilidad, control financiero, asesoramiento jurídico, contratación, dirección técnica y gestión de recursos humanos de los restantes Centros de Trabajo. Para el ejercicio 2024 se estima un aumento considerable en el volumen de gestiones realizadas por este último departamento, sobre todo por las nuevas contrataciones para el Servicio de Ayuda a Domicilio, pese al proceso de estabilización iniciado años atrás. A considerar que el gasto de personal es el mayor coste que hoy en día tiene la empresa.

La actividad preventiva aumentará en este ejercicio, precisamente por el aumento en las contrataciones laborales.

Por el Departamento de Contratación, objetivo para este ejercicio, es la tramitación del 100% de los contratos de obras, servicios y suministros celebrados por EMSISA, conforme al Programa de Contratación municipal al que la entidad pública se acoge, teniendo en consideración el procedimiento establecido para los contratos menores establecidos por la entidad. En tal caso, se estará a lo dispuesto para estos contratos. Todo ello, con el fin de que los contratos celebrados por EMSISA gocen de las garantías establecidas en la Ley de Contratos del Sector Público.

Los procedimientos judiciales, asesorados por despachos de abogados externos, se encargan de litigios con el personal, desahucios y ocupaciones irregulares, así como, de recurso contencioso administrativo con la Junta de Andalucía.

La carga financiera a la que está sometida la empresa se basa únicamente en las inversiones de promociones inmobiliarias, estando subsidiadas por el Estado y por la Junta de Andalucía. Al inicio del período cabe destacar que las Anualidades que se reciben están al día, excepto las cinco promociones que dependen de la Delegación Provincial de Cádiz, pendiente de los ejercicios 2022 y 2023. Es objetivo de este ejercicio la puesta al día de estas subvenciones pendientes de cobro.

Las plazas de garaje de la Plaza de las Bodegas están vendidas excepto una. No se prevé la venta de esta plaza.



2.) Formación

Tras una trayectoria de más de 30 años impartiendo formación en las instalaciones del Hotel Escuela Fuentemar, dirigida a la hostelería y reciente venta del inmueble, la empresa se dispone a la localización de un centro para desarrollar dichos proyectos, abriendo un abanico de posibilidades para la impartición de acciones formativas no solo dirigidas a la hostelería.

El espacio que precisa de acreditación y homologación por parte de la Junta de Andalucía requiere para cada una de las especialidades una serie de requisitos en cuanto a espacios, instalaciones, equipamiento y materiales, todo ello determinado por la normativa vigente que lo regula.

Las acreditaciones que se pretenden obtener serán para la obtención de certificados de profesionalidad de la familia profesional de hostelería y turismo y para la familia profesional de servicios sociales y a la comunidad de, así como para otros.

Cada especialidad para ser acreditada requiere un espacio formativo compuesto de aulas y talleres de una determinada superficie según el número de personas a las que se destine la formación.

Las especialidades que inicialmente pretendemos homologar son las siguientes:

- Operaciones Básicas de Pisos en Alojamientos
- Operaciones Básicas de Restaurante y Bar
- Recepción en Alojamientos
- Creación y Gestión de Viajes Combinados y Eventos
- Atención Sociosanitaria a Personas en el Domicilio

Este listado tenemos previsto ampliarlo incluyendo especialidades de estas mismas familias profesionales y de otras, seleccionando aquella formación que pueda permitir al alumnado formado obtener empleo.

A finales del ejercicio 2023, no existe con seguridad una inversión definitiva en algún inmueble, pero apostamos por la impartición la formación, especialmente dirigida al Sector de la Hostelería, pensando en la próxima creación de empleo por la construcción de nuevas plazas hoteleras en la localidad.

Se toma como objetivo para este ejercicio 2024, un gasto de formación similar a este ejercicio que cerramos.



3.) Centro de Iniciativas Box

Centra sus cometidos en acoger actividades y talleres enfocados a los jóvenes con el objeto de poder ofrecerles formación y ocio en unas instalaciones completamente adecuadas a las demandas de este sector de población. En dicho centro se acoge además la realización de la actividad de Radio Chiclana FM.

Se dota de un presupuesto anual desde la Delegación de Juventud de la que depende. En el ejercicio 2024 la aportación ha ascendido a 423.000 euros, 38.000 euros mayor al presupuesto del ejercicio pasado. Con esta aportación se cubren principalmente gastos de personal, que es la mayor partida, además de la partida para actividades y otros servicios exteriores, para los que se va a dedicar 3.000 euros más frente al ejercicio pasado.

El presupuesto destinado a las actividades realizadas se ha incrementado de 40.000 a 60.000 euros. Este aumento se ha dado ya que en ejercicios pasados ha resultado insuficiente para el número de actividades que se han desempeñado.

La partida de actividades se destina entre otras cosas, al anuncio, publicidad y montaje de los eventos y actividades realizados en el Centro Box. De manera específica, algunas de las actividades que se realizarán a lo largo del año son:

- Presentaciones de proyectos y talleres para colectivos especiales
- Actividades culturales y de ocio (salones manga, eventos de videojuegos, festivales de cine, etc.)
- Calendario de Graduaciones Escolares de diversos centros educativos.
- Campamento de Verano.
- Certámenes Literarios
- Jornadas de emprendimiento, turismo y apoyo al comercio local
- Actividades para fomentar el ocio en la ciudad con eventos de Carnaval, Halloween, Navidad, etc.
- Charlas Divulgativas de temas de actualidad, prevención, salud, etc.

El Centro Box a su vez, gestiona la emisora municipal Radio Chiclana, la cual cuenta con la facturación procedente de las cuñas publicitarias emitidas en la misma. Esta facturación es un dato que no presenta demasiada evolución y como objetivo para el 2024 se establece aumentarla a 16.000 euros. Para la consecución de este objetivo se continuará administrando y promoviendo que el comercio local consiga publicitarse a través de este medio.

En cuanto a los objetivos de inversión se prevé destinar 15.000 euros para inversiones en equipamientos para el centro y la radio. No se plantea ejecutar obras en instalaciones concretas, solo ejecutar los mantenimientos preventivos del centro que se suelen llevar a cabo a lo largo del año.

El gasto de personal es una partida muy importante en el presupuesto, la cual no se verá alterada en número de personas, es decir, en el ejercicio 2024 se contará con una plantilla fija de 10 personas y no experimentará variación.



Por todo lo anterior, el objetivo principal para el presupuesto de este centro para el ejercicio 2024 consiste en continuar la ejecución de actividades acogiéndose al límite económico establecido en el presupuesto. Por la experiencia de ejercicios anteriores, el exceso de actividades y eventos consigue que este centro presente un resultado deficitario, por tanto, se establece como objetivo primordial que este centro deje de ser una actividad deficitaria.

4.) Museo de Chiclana

Centra sus cometidos en realizar una oferta anual de exposiciones temporales (complementarias a las permanentes y al recorrido), talleres didácticos, conferencias y otros actos, enfocados a la población con el objeto de ampliar la oferta cultural y formativa de nuestra ciudad.

Se dota de un presupuesto anual desde la Delegación de Cultura de la que depende, en el ejercicio 2024 será de 291.000 euros, se realiza un incremento de 25.000 euros, respecto al presupuesto del año anterior. Es un centro de gasto que no genera ingresos externos. Se le asigna un presupuesto de 25.000 euros para los gastos que se generen directamente de la actividad del museo. Esta partida se destina entre otras cosas, al anuncio en carteles, montaje e inversión en piezas a incluir en las exposiciones permanentes y temporales. De manera específica, algunas de las actividades que se realizarán a lo largo del año son:

- Adquisición de lonas para las exposiciones permanentes y temporales
- Adquisición y restauración de lienzos, esculturas, figuras, etc, para las exposiciones
- Sustitución y adquisición de nuevas piezas del museo, urnas, entre otras,
- Suministro de flyers y cartelería para la publicidad de las exposiciones
- Actuaciones culturales y musicales para realizar en el centro

Cuenta con una plantilla fija de 5 empleados/as y una empleada a media jornada, la cual no se prevé que experimente cambios. Se van a realizar negociaciones del nuevo convenio para mejorar las condiciones laborales del personal de OCIO-CULTURA, lo cual hará que se incrementen los gastos de personal del centro.

En cuanto a los gastos que genera el centro (suministros, servicios, reparaciones) está previsto hacer decrecer levemente los gastos de otros servicios, y aumentar el gasto de reparaciones, para ajustar los mismos en mayor medida a la realidad del centro.

Los controles de estadísticas de visitas arrojan unas cifras de visitantes las cuales se incrementan año tras año desde el año 2020, en el que se alcanzó menor cifra de visitantes que en ejercicios anteriores ocasionado por el Covid-19. Al analizar el porcentaje de aumento de un ejercicio a otro, se obtiene que los visitantes aumentan un promedio de un 2% respecto al año anterior. Se extrapola dicho aumento al ejercicio 2024, y se esperan recibir visitas por 13.168 visitantes.



VISITANTES				
2020	2021	2022	2023	2024
4.635	6.040	9.597	12.909	13.168

El objetivo marcado en el presupuesto para el ejercicio 2024 consiste en continuar la ejecución de actividades acogiendo al límite económico establecido en el presupuesto. En función del resultado histórico de los ejercicios precedentes, se estima que se cumplirán los objetivos establecidos y continuar aumentando el número de visitantes del centro.

5.) Centro de Interpretación del Vino y la Sal

Centra su actividad en dar a conocer las raíces de un pueblo convertido en ciudad a través de la que fuera una de sus principales industrias, la vitivinícola. Además, por sus características de espacio singular y admirado, se utiliza para el desarrollo de eventos de índole institucional lo que permite su proyección y creciente puesta en valor como recurso socio cultural de Chiclana.

Este centro cuenta con una aportación anual de 266.000 euros, la cual se ha aumentado respecto al ejercicio pasado. Además, genera ingresos de terceros a través de la tienda en explotación que se estima alcanzará una facturación anual en torno a los 17.400 euros por la venta de artículos de recuerdo, arte y vinos.

La partida de actividades cuenta con una aportación de 25.000 euros, la cual ha aumentado en 5.000 desde el ejercicio pasado, ya que este centro está aumentando las actividades que lleva a cabo. Esta partida se destina entre otras cosas, a inversión en diferentes obras, esculturas, lienzos, y al anuncio, publicidad y montaje de los eventos y actividades del centro. De manera específica, algunas de las actividades que se realizarán a lo largo del año son:

- Talleres, catas de vinos y formaciones
- Actuaciones culturales y musicales en el centro
- Suministro de flyers y cartelería para la publicidad de las exposiciones
- Congresos, charlas divulgativas de temas de actualidad, turismo, etc.

Se tiene como fin, hacer decrecer los gastos de servicios exteriores, para aumentar, por otro lado, tanto las compras de mercaderías (vino y sal) para su venta, y como el gasto en actividades.

Cuenta con una plantilla fija de 5 empleados/as y una empleada a media jornada, la cual no se verá alterada en número de personas. Se van a realizar negociaciones del nuevo convenio para mejorar las condiciones laborales del personal de OCIO-CULTURA, lo cual hará que se incrementen los gastos de personal del centro.

Los controles de estadísticas de visitas arrojan unas cifras de visitantes las cuales se incrementan año tras año desde el año 2020. Se estima que en el ejercicio 2024 se podrían aumentar las visitas en torno al 3%, esto serían 28.133 personas llegados desde diferentes



puntos de España y del extranjero. Después del COVID debido al parón, se produjo aumentos considerables de los visitantes, sin embargo, ya en el 2022 y 2023 se normaliza la situación y el aumento de visitantes que se espera es menor. Véase la evolución de las visitas en la siguiente tabla:

VISITANTES				
2020	2021	2022	2023	2024
7.573	13.948	27.220	27.314	28.133

El objetivo marcado en el presupuesto para el ejercicio 2024 consiste en continuar la ejecución de actividades acogiendo al límite económico establecido en el presupuesto. Este centro ha presentado en ejercicios anteriores resultado deficitario, por tanto, el principal objetivo, es que realizándose todas las actividades establecidas se consiga ser una actividad sin déficit.

6.) Centro Fábrica de la Luz

Es un equipamiento que se incorporará a la gestión directa de la empresa, tiene un cometido de fomento del acercamiento entre culturas, que en sus primeros años se centra en Marruecos. Como espacio expositivo y provisto de dotación complementaria, es susceptible de uso para el desarrollo de eventos culturales (talleres, teatro, cine, exposiciones, etc.) Se dota de un presupuesto anual desde la Delegación de Cultura de la que depende, se dispone en 2024 de una partida de 52.200 euros. Contará con una plantilla de 2 empleados/as.

El inicio de la actividad se prevé hacia mediados del ejercicio, siendo la dotación anual proporcional a la apertura del establecimiento.

Esta sede, será la ubicación física de dos de nuestras actividades:

- Sede de la Oficina de Proyectos Urbanísticos de Chiclana
- Sede de la exposición permanente de Muñecas María Emilia Lira.

El objetivo para este ejercicio será el comienzo de la actividad.

7.) Sección vivienda

Centra sus cometidos en la gestión económica y conservación del parque inmobiliario (1.142 viviendas y 4 locales comerciales) y en el desarrollo de los diferentes programas de ayudas promovidos por la Delegación de Vivienda; ayuda al alquiler, al alquiler de viviendas privadas (Ciconia), a la rehabilitación, a la rehabilitación por necesidades especiales, a la rehabilitación de comunidades, a las ayudas para el pago de la hipoteca. También realizamos funciones de ventanilla de gestión de los planes autonómicos de convocatoria anual Plan Alquiler y Rehabilitación de edificios o viviendas.



La facturación por arrendamientos se cifra en 1.462.6125 euros de los que se liquidarán, descontado el nivel de impago medio que venimos soportando, sobre 851.3285 euros del parque propio, 144.234 euros por rentas derivadas del programa Ciconia, 160.000 euros del parque municipal y 56.250 euros por compensación de los cupos de integración social.

La aportación prevista para las ayudas personales de programas de esta Delegación de la Vivienda promovidos este ejercicio, establece una inversión presupuestaria de 225.000 euros a distribuir entre las diferentes líneas de actuación, debiendo mencionar que a partir de este ejercicio 2024, dejan de abonarse ayudas como al alquiler de la vivienda y a los afectados por impagos de hipoteca. Si las aportaciones económicas recibidas no sufren recorte, es por que se crea distintos programas:

- Mantenimiento preventivo del parque de viviendas
- Programa de rehabilitación de obras singulares
- Programa de compra más rehabilitación de viviendas

Así como, la continuidad de programas de ayudas como de Rehabilitación, Rehabilitación de Comunidades, Programa de alquiler social (Ciconia), Ibis Ciconia, y Programa de alquiler de promotores.

De las 43 viviendas, aproximadamente, con las que va a finalizar el ejercicio del Programa de alquiler social Ciconia, se marca como objetivo alcanzar las 54 viviendas que sus propietarios las ceden para que busquemos nuevos inquilinos que las ocupen.

La plantilla adscrita a estos servicios, aparte de los refuerzos puntuales para determinadas acciones, son técnicos/as y operarios/as ya incluidos/as en el desglose del apartado Oficinas Centrales.

Por otra parte, con el objetivo de incrementar el parque de viviendas en arrendamiento dentro del término municipal, se crea el "Programa Promotores", un plan que consiste en arrendar a Promotores privados sus promociones inmobiliarias para ponerlas a disposición de los demandantes de viviendas para su arrendamiento. Debido a esta actividad, se incluye en el presupuesto una partida de ingresos que nos concede el Ayto. De Chiclana con el fin de compensar los gastos ocasionados por esta actividad como son los gastos de mantenimiento y los seguros de viviendas, así como el Ibi. En la actualidad, cuenta con 55 viviendas en Cl Delicias, 14. Estamos abierto a la posibilidad de crear más viviendas con este mismo origen.



8.) Exposición permanente Muñecas María Emilia.

El Ayuntamiento de Chiclana adjudicó el espacio expositivo Muñecas María Emilia Lira, que se ubicará en la Fábrica de la Luz y que contará con más de 600 piezas, que estarán disponibles para el público. Estas obras se colocarán en la primera planta como espacio expositivo.

Hay que indicar que este proyecto, que se financia con cargo a la catalogación de Chiclana como Municipio Turístico, contará con una superficie de 346 metros cuadrados, que se distribuyen en un vestíbulo, una primera sala de introducción, una segunda sala de exposición de la colección, una sala didáctica y un patio, donde el público podrá fotografiarse con muñecas de dos metros de altura, además de un almacén.

Así, queremos llamar la atención del visitante con una gran muñeca en la fachada de la Fábrica de la Luz, mientras que esta planta baja será la 'pequeña villa', con tres salas que contarán con un itinerario moderno e interactivo". "Además de las propias muñecas, se instalarán pantallas táctiles, a través de las cuales el visitante podrá conocer la información de estas", el recorrido terminará en el patio, donde habrá cuatro muñecas de grandes dimensiones y con las que el visitante podrá hacerse fotografías.

9.) Servicio de Limpieza de Edificios Municipales y Colegios Públicos

El Servicio de Limpieza de Edificios Municipales y Colegios públicos, se dedica como su nombre indica a la limpieza de las dependencias municipales y colegios. La superficie que engloba este servicio abarca más de 120.000 metros cuadrados de espacio de trabajo y 489 aulas. Se van a ampliar las dependencias por la limpieza del Espacio Arqueológico Nueva Gadeira, Centro de Interpretación del Yacimiento del Cerro del Castillo, el cual se inauguró a finales del ejercicio 2023.

El presupuesto anual para la consecución de los objetivos marcados para la actividad alcanza la cifra de 3.379.500 euros, cantidad que ha aumentado en 26.800 respecto al presupuesto del año pasado. Siendo necesario este aumento por el crecimiento gradual de los servicios de limpieza, la incorporación de nuevos espacios o ampliación de labores sobre otros ya gestionados (servicio de playas y módulos de aseo en parques y jardines).

Por otra parte, se espera realizar una gestión más efectiva y eficiente de los recursos disponibles y hacer decrecer los gastos del servicio, llevando a cabo, entre otras medidas, la reducción en un 9% los gastos correspondientes a los materiales de limpieza con un mayor control y ejecución de las compras de manera efectiva.

Cuenta con una plantilla fija de 96 personas empleadas, situándose la media anual incluidas las contrataciones temporales en 100 personas año a jornada completa. El gasto de personal constituye el principal gasto de este centro, por las contrataciones de sustituciones, los nuevos servicios que se van a prestar, y las contrataciones para cubrir el mayor volumen de servicio en las épocas estivales.



El principal objetivo de este centro consiste en reducir los gastos de materiales y continuar con la prestación del servicio de manera que se empleen de manera eficaz y eficiente los recursos económicos de los que se dispone. Dicho objetivo, observando la trayectoria del centro en años precedentes, se considera probablemente alcanzable.

10.) Servicio de Ayuda a Domicilio

El Servicio de Ayuda a Domicilio es una prestación realizada preferentemente en el domicilio que proporciona, mediante personal cualificado y supervisado, un conjunto de actuaciones preventivas, formativas, rehabilitadoras y de atención a las personas y unidades de convivencia con dificultades para permanecer o desenvolverse en su medio habitual. Todas las tareas que ofrece el Servicio de Ayuda a Domicilio tienen un carácter subsidiario, destinadas a complementar las propias capacidades de la persona usuaria o de las otras personas de su entorno inmediato, resaltando además el carácter educativo y preventivo de todas ellas.

Por acuerdo adoptado el 27 de marzo de 2017, se aprueba la gestión del Servicio de Ayuda a Domicilio por Emsisa Empresa Municipal S.A. como forma de gestión directa al amparo de lo previsto en los artículos 85.2 d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y 33.3 de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía.

Los recursos para el desarrollo normal de la actividad se financian desde la Delegación de Servicios Sociales, con la aportación municipal necesaria recogida en el presupuesto, cuyo importe asciende para el 2024 a 5.047.505 euros. Este importe se desglosa en tres aportaciones, dos de servicios sociales, de 120.000 euros para la prestación del servicio Municipal, 400.000 euros para la compensación de las mejoras realizadas en convenio a este personal y la aportación procedente de la Junta de Andalucía por 4.527.505 euros.

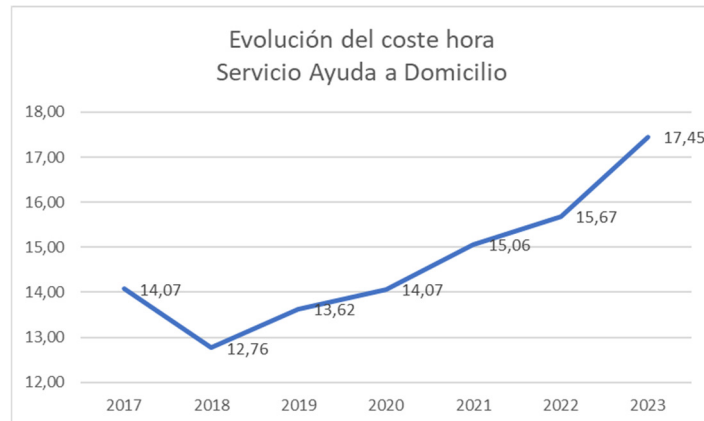
La creciente apuesta desde esta Administración Local para la aplicación de la Ley de Dependencia, va a permitir realizar 288.188 horas de servicio efectivo durante 2024 (37.281 horas más que en 2023) entre más de 707 personas dependientes, esto sitúa en una cifra de facturación cercana a los 4.527.505 euros.

En cuanto a los objetivos de gasto que se establecen en el presupuesto, la naturaleza del servicio que se presta hace que el mayor coste de esta actividad corresponda a gastos de personal (casi 5 millones de euros aproximadamente) y seguidamente los gastos de EPIs (34.000 euros) y otros aprovisionamientos, para los que se han establecido medidas de supervisión y fiscalización, para reducir los mismos un 16%.

Desde que se puso en marcha la gestión del servicio, éste ha experimentado un gran crecimiento, lo cual, sumado a otras circunstancias ha propiciado que el gasto de personal se haya incrementado en gran medida. A continuación, se comentan los cambios que se han dado para que de 2,7 millones presupuestados en 2023 se haya incrementado a 4,9 millones en el presupuesto de 2024:



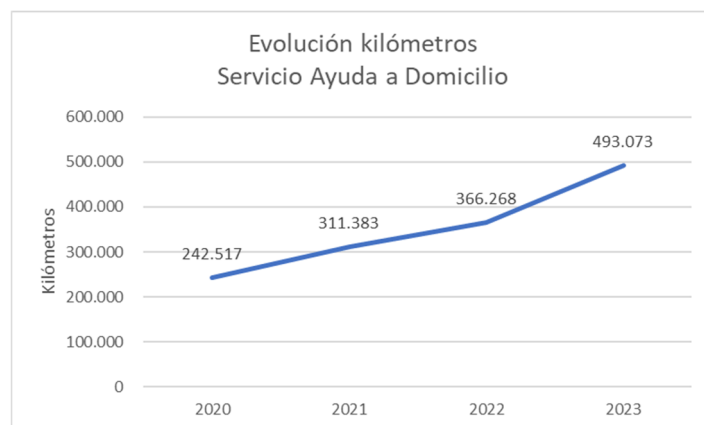
-Aumento del coste hora del servicio. Como se puede observar en la tabla posterior el coste hora del servicio no ha dejado de crecer desde el año 2018. Este coste supera el precio hora cobrado por el servicio (actualmente 15,45€/hora), lo cual deriva en un resultado deficitario de la actividad.



-Este aumento de los costes de servicio viene originado por una serie de acuerdos alcanzados para mejorar el convenio laboral de este personal. Entre otros acuerdos, destacan los siguientes:

- Reducciones de 39 horas a semanales hasta 35 horas semanales, desde el ejercicio 2021 al ejercicio 2025 paulatinamente, medida con la que se tendrán que cubrir muchos más servicios, y contratar mayor personal.
- Abono de la tercera paga extra.
- Aumento en el número de las licencias, nuevos días no laborables, abono de gastos de transporte público y kilometraje.
- Premios de asistencia y nuevos complementos entre otros.
- Colectivo azotado por el absentismo por las características de las labores que han de llevar a cabo el personal, lo que provoca un incremento de coste adicional.

-Aumento del coste del kilometraje, por mayor kilometraje recorrido en extrarradio y el mayor número de usuarios atendidos.





-Aumento del número de usuarios. Al final del ejercicio 2023, el número de personas usuarias en alta era de 616. Al ritmo del crecimiento experimentado desde el inicio de la prestación de servicio, se extrapola que las personas usuarias crecerán hasta 707 en 2024.

Para el ejercicio 2024, esta actividad contará con una plantilla fija de 159 personas, estando a jornada completa 29 de éstas, y el resto a jornada parcial. A este dato se le sumará las contrataciones eventuales, que ascenderán aproximadamente a 214 al año (cada año incrementan estas contrataciones en 40 personas aproximadamente).

Desde el ejercicio 2021, el precio de la hora se ha incrementado desde 13€/h hasta 15,45€/h, sin embargo, dado que los costes y el número de usuarios no ha dejado de crecer, este precio no es suficiente para sufragar todos los gastos del servicio.

En el ejercicio 2023 se ha realizado el proceso de estabilización por el cual se ha regularizado la situación de numerosas personas trabajadoras. Este proceso ha supuesto unos costes extraordinarios para el ejercicio 2023 correspondientes a las liquidaciones de multitud de contratos, así como el pago de vacaciones no consumidas. Este suceso no se tendrá en cuenta para el presupuesto del 2024.

De todo lo comentado anteriormente se concluye, que respecto a los objetivos a alcanzar en el ejercicio 2024, se espera que se continúe aumentando el número de personas usuarias en alta, al igual que en el ejercicio 2023. El crecimiento de usuarios propiciará un aumento de los costes del servicio por la contratación de nuevas auxiliares, el mayor uso de los equipos de protección individual, y mayor gasto en formación para garantizar la calidad de servicio y el empleo de este sector, unido a las mejoras que se han efectuado del convenio. Para que la actividad sea eficiente y eficaz, se cuenta con la aportación extraordinaria de 400.000 euros de Servicios Sociales, con la que se cubrirán los costes asociados a la mejora de las condiciones laborales del personal, con lo cual se conseguirá cubrir las pérdidas originadas por estas medidas. El objetivo primordial de este centro radica en dejar de ser una actividad deficitaria y continuar ejecutando la actividad de manera eficiente y efectiva.

11.) Servicio de Oficina de proyectos Urbanísticos de Chiclana (OPU)

El Ayuntamiento de Chiclana en determinadas ocasiones y por razones de oportunidad y agilidad, encarga a EMSISA, como medio propio, la realización de obras mediante encomienda de gestión, para esta labor se destina la oficina de proyectos.

Configurado como un equipo de técnicos propios y del Ayuntamiento, se encarga de la redacción de proyectos municipales de interés presente o futuro. Las líneas de subvenciones públicas que se vienen ofertando en concurrencia competitiva, hacían imprescindible su creación dado que es importante adelantarse en la redacción los proyectos que puedan tener cabida en las convocatorias, sin tener que acudir para ello a la licitación externa con el riesgo que conlleva no poder cubrir los cortos plazos que marcan las Órdenes para las solicitudes.

Se dota para este ejercicio 2024 la cantidad de 754,050,48 euros, que cubre el coste derivado de la cesión de 4 arquitectos, 4 arquitectos técnicos y 1 delineante de nuestra plantilla, el



espacio de trabajo y el equipamiento. A finales del año 2020, la realización de esta actividad se trasladó a las oficinas de la Fábrica de la Luz, siendo desde entonces su ubicación.

Durante el 2024 se incrementará esta partida presupuestaria dado que el volumen de los trabajos que se vienen desarrollando entre la Oficina de Proyectos Urbanísticos de Chiclana y EMSISA, Empresa Municipal S.A., ha experimentado un considerable incremento en los últimos meses, con la concesión de diferentes subvenciones económicas dentro de distintos programas tales como la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado (EDUSI), Inversión Territorial Integral (ITI), Área de Regeneración y Renovación Urbana así como proyectos propios del Excmo. Ayuntamiento de Chiclana.

Los proyectos elaborados por la Oficina de Proyectos Urbanísticos (OPU) en colaboración con EMSISA Empresa Municipal, S.A., ascenderán a un montante total de 24.511.507,79 euros para el cuatrienio 2024-2027 de subvenciones procedentes de diferentes organismos entre los que destaca los siguientes proyectos:

- Junta de Andalucía: delimitación área de rehabilitación Integral ARI Chiclana – ITI Residencial:
 - o ITI-ARI Rehabilitación Residencial Caja de Ahorros – Fermesa – Recreo San Pedro
 - o Delimitación área de rehabilitación integral.
 - o Obras de Rehabilitación.
- Diputación de Cádiz- Dipuinvierte 2021
 - o Ayuntamiento – C.C. El Olivo – F1 (ampliación).
- Junta de Andalucía: Inversión Territorial Integrada – ITI Cultural
 - o ITI Cultural – C.I. Cerro del Castillo – NG Modificado 1
 - o ITI Cultural – Museografía C.I. C.C. – N.G Arquitectura y Museografía
 - o ITI Cultural – Plataforma + 20 C.I. C.C. N.G.
- Junta de Andalucía – Área de regeneración y renovación urbana – ARRU
 - o ARRU – Barriada El Pilar
 - o ARRU Bloque 1 – Plaza la Cerámica
 - o ARRU Bloque 2 – Plaza la Cerámica
 - o ARRU Bloque 3 – Avda. Reyes Católicos
 - o ARRU – Reurbanización Plaza de la Cerámica
 - o ARRU – Plan Especial
- Junta de Andalucía – Municipios turísticos.
 - o Sala exposición Casa de la Cultura
 - o Plataforma base – Nueva Gadeira
 - o Plataforma 0 – Nueva Gadeira
 - o Escultura Diosa Fenicia Astarté
 - o Reforma Planta Baja Centro Fábrica de la Luz – Colección Muñecas M^a Emilia
 - o Embellecimiento CEIP El Castillo



- Urbanización Plataforma 0 Avda. Reyes Católicos – Cerro del Castillo
- Mejora Espacios expositivos – Casa de la Cultura
- Mejora sistema climatización – Teatro Moderno

- Junta de Andalucía – Subvención a municipios de Andalucía – Actuaciones en el marco del plan cambio climático.
 - Intervención en espacio público de Torre-Mirador Cerro del Castillo, ajardinamiento y sombreado natural.

- Fondos Europeos – Estrategia desarrollo urbano sostenible e integrado EDUSI
 - EDUSI – Torre Mirador
 - EDUSI – Accesibilidad Bda. La Carabina
 - EDUSI – Alameda del Río
 - EDUSI – Forjados sanitarios Bda. El Carmen
 - EDUSI – Plataforma única Alameda del Río
 - EDUSI – Mejoras zonas comunes y espacios exteriores:
 - Bda. El Carmen Cl Cantabria
 - Bda. San Sebastián
 - Gardenia – Azalea
 - Plaza Monterrey
 - Hub Tecnológico

- Fondos Europeos. Plan de recuperación, transformación y resiliencia.
 - Programa de impulso de rehabilitación de edificios públicos – PIREP
 - Programa de ayudas a municipios para la implantación de zonas de bajas emisiones y transformación digital y sostenible del transporte urbano.
 - Programa de ayudas para el fortalecimiento de la actividad comercial en zonas turísticas.
 - Programa de ayuda a la construcción de viviendas en alquiler social en edificios energéticamente eficientes
 - Plan de sostenibilidad turística en destino.

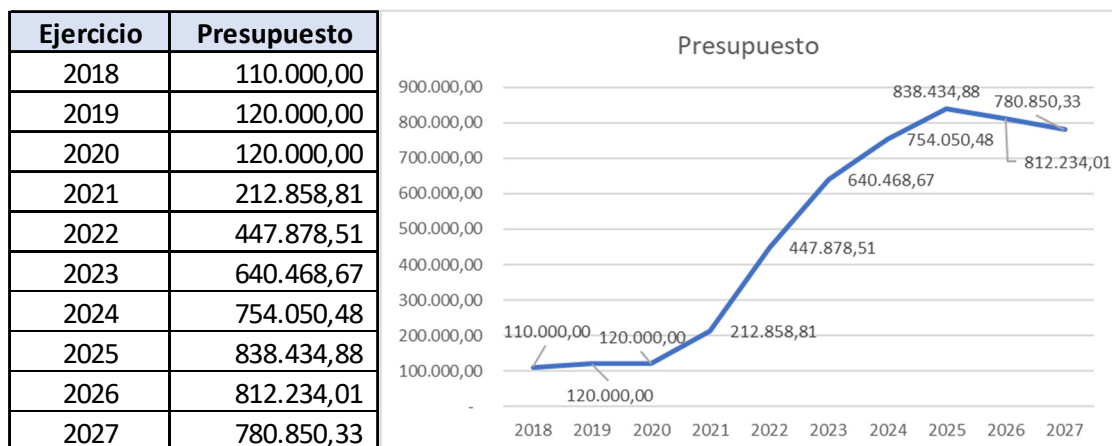
- Financiación Municipal – Proyectos varios
 - Obra de emergencia demolición en cl ánimas, 3
 - Obra de emergencia consolidación talud Cerro del Castillo Fase II
 - Proyecto estratégico Longuera 2030
 - Piscina municipal
 - Campo de fútbol municipal
 - Rehabilitación antigua cine Sancti Petri
 - Rehabilitación depósitos de agua de Sancti Petri
 - Demolición finca Cl Francisco Ignacio, 14

- Financiación Municipal – Otros proyectos: en fase de anteproyecto.
 - Remodelación cuartos húmedos en C.C. El Olivo
 - Ampliación CEIP Alameda, en CL Sin salida



- Documento técnico autorización administrativa de las obras de terminación de la Iglesia San Juan Bautista
 - Ampliación sede de la Policía Local
 - Remodelación de Pl España. Monumento mujer erguida
 - Instalación de contenedores soterrados en cl de la plaza
 - Ampliación Museo de Chiclana
 - Cámara oscura virtual en Torre-Mirador Cerro del Castillo
 - El Mar adentro en Torre-Mirador de Cerro del Castillo
 - Actuaciones varias en Casa de la Cultura.
- Otros Proyectos Estratégicos
- Contar Chiclana desde El Cerro del Castillo
 - Contar Chiclana desde el Río Iro.
 - Chiclana La Ciudad del Deporte.

La tendencia alcista es nítida manifiesta a lo largo de los años, con una clara apuesta del Ayuntamiento de Chiclana por la Oficina Técnica de Proyectos Urbanísticos de Chiclana de la Frontera.:



Es objetivo de esta área, el cumplimiento marcado en la encomienda de gestión de asistencia técnica a Oficina de Proyectos Urbanísticos del Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera, señalado en el Plan 2024-2027.

12.) Promoción Inmobiliaria

La realización de distintas actividades de nuestro objeto social, en especial la de llevar a cabo la promoción de vivienda de nueva planta dentro del término municipal que permita facilitar su acceso a la población más desfavorecida del municipio, nos genera el compromiso de impulsar varios proyectos en 2024.

La inversión total prevista durante el ejercicio 2024 asciende a 1.112.272 euros. Las hipotecas se suscriben por el 80% del precio máximo de venta lo que garantiza la viabilidad financiera de las inversiones. Todas las actuaciones cuentan con proyecto, contrato de dirección de ejecución, licencia municipal de obras y calificación provisional VPO. Además,



el Registro de Demandantes de Vivienda Protegida, gestionado por EMSISA, indica la existencia de suficientes demandantes en compra, lo que nos permite concluir que contamos con clientes potenciales para la adjudicación de las promociones. Según nuestras previsiones, se prevé arrancar con éxito los siguientes proyectos expuestos a continuación:

La construcción de las 18 VPO La Cucarela II, viviendas destinadas a la venta, y las cuales cuentan con financiación de 1.492.396 euros con préstamo hipotecario formalizado con Caja Rural del Sur en fecha 13 de julio de 2022 y se presupuesta una inversión de 1.112.272,00 euros este año. Plazo de construcción estimado es de 18 meses (máximo 24 meses).

El contrato de ejecución de las obras de construcción de 18 viviendas protegidas en régimen especial en venta, 19 garajes y 3 trasteros en calle las delicias, propiedad de EMSISA, se firmó el pasado 26 de septiembre de 2023 con la constructora isleña CONSTRUCCIONES YATÉCNICAS, S.L, contratado tras un expediente de licitación.

El resumen estimado del resultado de esta promoción en venta es:

Coste estimado inversión	
Coste de Ejecución	1.534.674,25
Otros	72.179,61
Urbanización	59.599,00
Honorarios Técnicos	53.185,28
Gastos financieros	28.171,80
	1.747.809,94
Ingresos por ventas	
Viviendas	1.494.019,70
Garajes	353.038,50
Trasteros	18.436,46
Garaje sin designación	19.613,25
	1.885.107,91
Bfco. estimado	137.297,97

Es objetivo para este ejercicio el cumplimiento de los plazos establecidos para la construcción de la obra.

Además, existe Convenio firmado con la Junta de Andalucía y el Excmo. Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera, para la construcción de 47 viviendas de protección pública energéticamente eficientes con destino a alquiler social, cuyos fondos se enmarcan en los programas de ayuda en materia de rehabilitación residencial y vivienda social del PRTR (Nextgenerationeu), con la cofinanciación por parte del Ayuntamiento del ejercicio 2024 es de 1.200.000,00 euros en el código de proyecto 20230000041 expediente1, con la aportación de la Junta de Andalucía de 1.819,405,00 euros. El resto de financiación correrá



a cargo del Excmo. Ayuntamiento para 2025 de 1.765.417,16 euros y para 2026 de 531.646,90 euros.

Emsisa, tomará las riendas de este proyecto y será la encargada de la construcción de ésta, para que finalmente, se entreguen a usuarios necesitados de viviendas en alquiler.

Marcamos una política de precios competitivos por debajo del máximo permitido por la normativa de VPO, dado que la oferta de vivienda desde entidades financieras producto de ejecuciones hipotecarias ha provocado una bajada de los precios, para ello, deberemos ajustar los costes repercutibles al adquirente para alcanzar un producto a precio asequible, siempre sin descuidar nuestro exigente nivel de calidad.



La plantilla adscrita a estos servicios, aparte de los refuerzos puntuales para determinadas acciones, son técnicos ya incluidos en el apartado Oficinas Centrales.

Personal adscrito a la empresa

Trabajadores/as contrato indefinido: 290

Plantilla media (hombres/mujeres año): 320

Número medio empleados/as en alta: 370

Plantilla media desagregada por sexo: Mujeres 90% - Hombres 10%

Referencia a la Actuación o Inversiones

1. “Edificio Plurifamiliar de 18 Viviendas protegidas y 19 plazas de Garaje en callejón Delicias CUCARELA II”, régimen especial en venta”.

Actuación de viviendas y plazas de garaje en régimen de venta que permitirá el acceso en propiedad los colectivos económicamente más desfavorecidos de la localidad, principalmente jóvenes. Estamos en fase de selección de adquirentes con financiación aprobada por CAJA RURAL DEL SUR.

PRESUPUESTO: 1.747.810 €

EJECUCIÓN PREVISTA 2024: 1.112.272 €

FECHA PREVISTA INICIO OBRAS: diciembre 2023

FECHA FINALIZACIÓN PREVISTA (máximo): noviembre 2025

2. “Otras Inversiones”. Equipamiento, mobiliarios, aplicaciones informáticas, vehículos, útiles y herramientas, etc.”

REFERENCIA A LA INVERSIÓN:

Equipamiento normal para modernización de sistemas y ampliación del conjunto de instalaciones técnicas de los distintos centros de trabajo que comprende la empresa, y adquisición de mobiliario, elementos de transportes, equipos para procesos de información, etc.

PRESUPUESTO: 86.500 €

EJECUCIÓN PREVISTA 2022: 86.500 €